



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2017
P.I.E. N° 112/2017-2018

Señor
D. Teodoro Muñoz Siviora
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE INGAVI
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. En el marco del artículo 38 Parágrafo I, numeral 3 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” de 31 de julio de 2012, sírvase informar y respaldar documentalmente, a cuánto ascienden los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, desde el momento en que asumió funciones como Alcalde Municipal hasta la presente gestión.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana, desde el momento en que asumió funciones como Alcalde Municipal hasta la presente gestión.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, desde el momento en que asumió funciones como Alcalde Municipal hasta la presente gestión.--- 4. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, sírvase informar y respaldar documentalmente, si el Municipio a su cargo cuenta con planes, proyectos y/o programas educativos y de reinserción laboral productivo, desde el momento en que asumió funciones como Alcalde Municipal hasta la presente gestión. Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

M. Argene Simoni Cuellar
SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





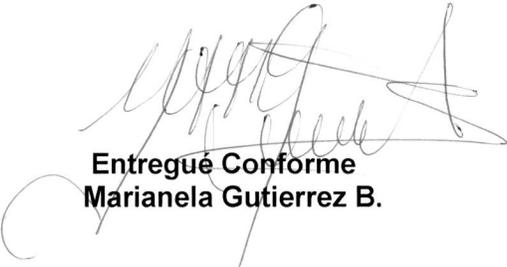
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°112/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 anillado.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO				
DIA 08	MES 05	ANO 17	HORA 08:50	
No. CORRELATIVO			FIRMA 	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS			

Recibi Conforme

05 de mayo de 2017



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE INGAVI
SEGUNDA SECCION - PROVINCIA ABUNA
 Humaytha - Pando - Bolivia



Humaytha, 22 de abril de 2017

CARTAS NACIONALES
 G.A.M.I. CITE N° 006/2017

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	
RECIBIDO			
DIA 08	MES 05	AÑO 17	HORA 08:50
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		

Señor.
 José Alberto Gonzales Samaniego
 PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
 La Paz - Bolivia

Ref.- ENVIO DE DOCUMENTACION SOLICITADA -

Distinguido senador:

PIE.

En respuesta a su Cite 112/2017 de fecha 14 de marzo del 2017, el Gobierno Autónomo Municipal de Ingavi - Pando hace llegar a usted el POA Municipal de la Gestión 2017, donde refiere lo solicitado por su autoridad.

Adjunto un anillado del POA Municipal 2017.

En espera de haber cumplido me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

[Signature]
 Luis Vargas Paredo
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 Gob. Aut. Municipal de Ingavi - Pando



CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA		
Fojas: 117	28 ABR. 2017	Hora: 9:05
RECIBIDO		
No. Correlativo: 1312	Firma: <i>[Signature]</i>	

cc. archí.